



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-06055063-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Maestría en Ciencias Biomédicas - María Belén MAIO- Aprobación de Plan de Tesis y designación de Director y Co-directores de Tesis

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Biomédicas María Belén MAIO presenta su trabajo de Tesis y solicita la designación de Director y Co-directores de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Maestría en Ciencias Biomédicas ha analizado el Plan de Tesis que la postulante propone desarrollar.

Que como Director de Tesis propone al Dres. Prof. Dra. María Susana THEAS y como Co-directores de Tesis a la Prof. Dra. Romina J. GLISONI y Prof. Dr. Jürgen RÜHE.

Por ello, atento a lo establecido en la resolución (CS) 1054/18, lo aconsejado por la COMISIÓN DE MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS y lo acordado en la sesión de fecha 10 de diciembre de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la propuesta de Plan de Tesis de Maestría presentada por la

candidata al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Biomédicas María Belén MAIO, intitulada "Innovative therapeutic strategy using thermosensitive copolymers as nanocarriers for melatonin to improve sperm quality in the experimental autoimmune orchitis rat model".

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el título del Plan de Tesis en idioma castellano: “Estrategia terapéutica innovadora utilizando copolímeros termosensibles como nanotransportadores de melatonina para mejorar la calidad espermática en un modelo experimental de orquitis autoinmune en ratas”.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Dra. María Susana THEAS Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Prof. Dra. Romina J. GLISONI y al Prof. Dr. Jürgen RÜHE como Co-directores de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.